

FUNDAMENTOS

Señora Presidente

Es de mi interés dirigirme al Poder Ejecutivo Nacional a los efectos de solicitar su intervención, a través de la Dirección Nacional de Vialidad o los organismos que corresponda, requiriendo la urgente realización de tareas de limpieza y mantenimiento de las banquetas en la traza de la conexión vial Rosario con Victoria, por parte de las empresa "Camino del Rio Uruguay" SA

Esta obra, inaugurada en Mayo de 2003, tiene 59,4 kms de extensión, un puente principal con dos viaductos de acceso y doce (12) puentes internos, en una sola calzada de 8,3 metros de ancho con mano, contramano señalización horizontal, casi todo el trayecto con doble línea amarilla para evitar sobrepaso en ambos sentidos. En sus más de 20 años de uso el flujo de vehículos no ha parado de crecer. En 2003 el tránsito diario medio anual sobre el puente fue de 3200 vehículos, ya diez años después, en 2013 creció al doble, 6400. Y mediciones previas a la pandemia ya elevaban ese número a 7500 con picos de 15000 diarios durante los fines de semana largo.

A las notorias deformaciones en la calzada, es decir, huellas o pavimento deformado por el paso de miles de vehículos y camiones de transporte de carga, de manera continua, se le suman como factores de riesgo vial, el desgaste de la señalización horizontal y la falta de limpieza y desmalezado de las banquetas, donde se advierten extensos yuyales que dificultan la visibilidad para conducir y generan condiciones inapropiadas para el tránsito seguro.-

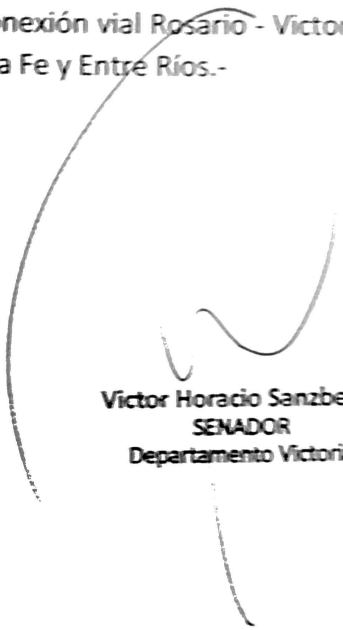
En virtud de las consideraciones precedentes y en aras de proteger a los ciudadanos que transitan por el Puente Rosario Victoria, velando por la seguridad vial en el trayecto de que ambas ciudades, solicitamos que la empresa concesionaria disponga y efective inmediatas tareas de mantenimiento, limpieza y desmalezado en la traza de la conexión.-



Victor Horacio Sanzberro
SENADOR
Departamento Victoria

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se dirige al Poder Ejecutivo Nacional solicitando su urgente intervención a los efectos de exigir a la empresa "Caminos del Rio Uruguay" SA, cuya concesión fue prorrogada por Resolución 144 de la Dirección Nacional de Vialidad DNV, del 8/4/24, la inmediata realización de tareas de mantenimiento, desmalezamiento de banquetas y limpieza, en la traza de la conexión vial Rosario - Victoria, que une ambas ciudades del sur de las Provincias de Santa Fe y Entre Ríos.-



Victor Horacio Sanzberro
SENADOR
Departamento Victoria